Informe de práctica integral bachillerato

Cristian Camilo Salas Altamiranda

Universidad de Pamplona

Facultad Ciencias de la Educación

Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes

Pamplona, Colombia

202

Informe de práctica integral bachillerato

Cristian Camilo Salas Altamiranda

Asesor

Oscar Eduardo Correa Ortiz

Universidad de Pamplona

Facultad Ciencias de la Educación

Licenciatura en Educación Física Recreación y eportes

Pamplona, Colombia

2024

Tabla de Contenido

CAPÍTULO 1 6

Informe de Observación Institucional 6

1.1 Reseña Histórica de la Institución Educativa 6

1.2 Proyecto Educativo Institucional (PEI) 7

1.3 Marco Legal 7

1.4 Horizontes Institucionales 9

1.4.1 Principios Institucionales 9

1.4.2 Misión 9

1.4.3 Visión 9

1.4.4 Filosofía 10

1.4.5 Perfil del Docente 10

1.4.6 Perfil del Padre de Familia 11

1.4.7 Perfil del Estudiante 12

1.5 Organigrama Institucional 14

1.6 Símbolos Institucionales 14

1.7 Manual de Convivencia 15

1.7.1 Derechos y Deberes Estudiantes, Docentes y Padres de Familia Derechos de los Estudiantes 16

1.7.2 Deberes del Diario Convivir 17

1.7.3 Derechos de los Docentes 18

1.7.4 Deberes 19

1.7.5 Derechos Padres de Familia 21

1.7.6 Deberes de los padres de familia 21

1.8 Ley Del Menor 23

1.9 Uniformes 25

1.10 Inventario 25
1.11 Salón de Deportes 26
1.12 Horarios 26
1.13 Matriz Dofa 27
CAPÍTULO II 29
Propuesta pedagógica 29
2.1. Objetivo General 29
2.2. Objetivos específicos 29
2.3. Descripción del problema 29
2.4 Justificación 31
2.5 Población 32
2.6 Marco Teórico 33
2.6.1 Aplicaciones Prácticas en la Educación Física 34
Capítulo III 36
Ejecución de la propuesta 36
3.1 Diseño 36
3.2 Cronograma 37
3.2.1. Semana 1 y 2: 37
3.2.2. Semana 3 37
3.2.3. Semana 4 38
2.3.3. Semana 5 39
2.3.4. Semana 6 40
2.3.5. Semana 7 41
2.3.6. Semana 8 42
2.3.7. Semana 9 43

4. Capítulo IV 45
Actividades interinstitucionales 45
4.1. Evidencias 47
4.2. Resultados 49
4.3. Conclusiones 58
Referencias Bibliográficas 60

CAPÍTULO 1

Informe de Observación Institucional

1.1 Reseña Histórica de la Institución Educativa

El Centro Educativo Rural San Miguel del municipio de Pamplona, se encuentra ubicado al occidente de la zona urbana del municipio, vale la pena resaltar que se encuentra ubicado en la zona céntrica del Asentamiento Poblado Laureano Gómez, donde convergen todas las comunidades de la Región, se encuentra bañada por el río La Plata y la quebrada Caimas, está inmersa en un pequeño valle de 150.000 m2 propiedad del municipio. El 49% de las familias que hacen parte de nuestro Centro pertenecen al estrato 1 Bajo – Bajo ya que su principal actividad económica y productiva deriva de la agricultura de pancoger y los cultivos de morón, arracacha y en menor escala la ganadería. Por otra parte, el 51% de la población adscrita a nuestro Centro pertenece a estrato 2 bajo, siendo su principal actividad económica y productiva los cultivos de morón, arracacha y en menor escala fríjol, maíz y la ganadería. Por tal motivo el Centro Educativo dentro de su plan de estudios contempla el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos los cuales se implementan teniendo en cuenta las características del contexto.

De la misma manera están presentes en nuestras comunidades familias con el 62% de tipo nuclear completa, 15% nuclear incompleta, 9% Extensa incompleta, el 3% compuesta y 5% recompuesta. Es así como en el CER San Miguel se desarrollan procesos con el fin de fortalecer el núcleo familiar, dando importancia a cada uno de sus integrantes y así dar valor a la unión de la familia, sin embargo, se tiene en cuenta la existencia de diferentes tipos de familias y se tienen en cuenta sus características. Por otra parte, el Centro Educativo no cuenta con ningún tipo de población diferente a la mestiza, por tal motivo el CER no refleja ningún enfoque relevante sobre la atención a otros tipos de población. De igual manera el tipo de población atendida es la rural dispersa. Su única vía de acceso es una carretera no pavimentada y desde ella los caminos de herradura que conducen hacia cada vereda, las cuales se encuentran en las estribaciones de la

cordillera oriental y se caracterizan por presentar un terreno quebrado y montañoso. Su población es de aproximadamente 1740 habitantes distribuidos en 290 familias con un promedio de 6 miembros cada una. En lo referente a sus servicios públicos hay que señalar que, aunque un buen porcentaje de familias goza del servicio de energía eléctrica, aún existe un considerable número de ellas que carece de este servicio; el agua que se utiliza tanto para el consumo humano, como para el riego de cultivos y las actividades domésticas proviene del río La Plata, las quebradas y nacimientos que atraviesan la región, sin que ella reciba ningún tipo de tratamiento ni purificación. No se cuenta con ningún otro tipo de servicio público. En lo educativo hay que señalar que el nivel académico de la población no es el más óptimo, ya que entre las personas adultas muchas son analfabetas, otros cursaron la básica primaria incompleta y unos pocos culminaron su básica primaria solamente. En la actualidad esta realidad se ha empezado a modificar lentamente, pero con mucha seguridad, gracias al trabajo colectivo que vienen desarrollando las escuelas en sus comunidades. Es así como este Centro Educativo se constituye en el principal promotor para el mejoramiento de vida de sus estudiantes y sus familias, forjando un desarrollo integral para beneficio de esta comunidad campesina en todos los ámbitos de su vida social.

1.2 Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El PEI de la institución educativa CER SAN MIGUEL, es la carta de navegación de la institución que involucra a toda la comunidad educativa, docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes. Donde se contemplan los fundamentos, normas, concepciones, enfoques, objetivos, estrategias las estructuras y sistemas de la misma, que permitirán la orientación en la ruta educativa de un correcto desempeño y desarrollo hacia el mejoramiento de la calidad de vida y la excelencia de la institución.

1.3 Marco Legal

Dentro del marco legal establecido a continuación el CER SAN MIGUEL se ampara bajo los siguientes lineamientos:

LA LEY 115 DE 1994, por La cual se organiza el sistema Educativo Colombiano. Establece los fines de la educación, plantea los objetivos por niveles, define las áreas obligatorias y fundamentales, diferencia la educación formal, no formal e informal, apoya modalidades de atención educativa a poblaciones excepcionales a la educación para adultos y grupos étnicos. Obliga a todos los colegios a poseer un PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Define el currículo y plan de estudios y los procesos de evaluación. También establece la formación y capacitación para los docentes, orienta la organización del escalafón docente. Establece el carácter de los directivos docentes, clasifica los establecimientos educativos, organiza la participación democrática a través del Gobierno Escolar. Finalmente establece la dirección, administración, inspección y vigilancia del Sistema Educativo Colombiano.

DECRETO 1860 DE 1994, reglamentario de la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Primero organiza la educación formal en niveles, ciclos y grados y define la organización de la educación preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y la educación Media Vocacional.

DECRETO 1743 DE 1994, por el cual se establece el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

DECRETO 230 DE 2002, por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.

ACUERDO 04 DEL AÑO 2005, Por el cual se crean los comités institucionales de convivencia.

DECRETO 1290 DE 2009, por el cual se establecen los criterios y maneras de evaluar a partir del 2010 y se crea el sistema Institucional de Evaluación para todos los colegios oficiales y privados **DECRETO 1075 de 2015**, Recopilación que regula toda la normatividad educativa.

1.4 Horizontes Institucionales

1.4.1 Principios Institucionales

El Centro Educativo Rural San Miguel retoma los principios de la Educación Colombiana consagrado en la Constitución Política de 1991, para ser desarrollados de manera integral en todos los procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios. Para que el proceso educativo responda a las necesidades del educando y la comunidad se oriente hacia su formación integral, se fundamenta en los siguientes principios:

Formar en el respeto y buen trato logrando una sana convivencia, aceptando las diferencias para facilitar las relaciones con los demás.

Desarrollar actitudes responsables en los educandos que posibiliten la construcción de una sociedad más justa y de promoción autentica del ser humano.

Brindar a cada estudiante la posibilidad de adquirir conciencia de su papel como miembro activo de una sociedad nueva, cimentada en el respeto así mismo a los demás y al entorno, teniendo en cuenta las diferencias y promoviendo la tolerancia.

1.4.2 Misión

La Institución Educativa Rural San Miguel forma personas integras y competentes a través de una Educación inclusiva activa e investigativa con el uso de las tecnologías actuales, que permita ser agentes de cambio en la sociedad.

1.4.3 Visión

La institución Educativa Rural San Miguel en el año 2030 alcanzará niveles de excelencia académica a nivel regional, siendo un establecimiento líder en ofrecer educación rural inclusiva

de calidad, promoviendo la investigación y siendo constructores del futuro verde que Colombia necesita.

1.4.4 Filosofía

El hombre es una construcción social, histórica y cultural que, a través de los procesos de adquisición de ideas, valores y costumbres, forma su concepción del mundo y de él mismo, haciéndola evidente en su actuar cotidiano por medio del desarrollo de la actitud crítica y el perfeccionamiento continuo del conocimiento.

1.4.5 Perfil del Docente

El docente debe ser un mediador del aprendizaje y la formación, un verdadero orientador y formador del estudiante. Con el apoyo de acudientes y/o padres de familia le corresponde al docente motivar a los estudiantes en la responsabilidad e interés por el conocimiento y los diferentes saberes. Poseer sólidas bases deontológicas (fundamentos del deber y las normas morales), investigativas, profesionales y pedagógicas y su espíritu debe estar abierto a la adopción de nuevas tecnologías que de manera trascendente modifiquen las normas educativas tradicionales y en consecuencia tendrá el docente el siguiente perfil:

Mediador del proceso de formación del estudiante.

Orientador de las actividades y procesos de aprendizaje.

Auténtico, de aceptación incondicional y de comprensión empática con los estudiantes.

Inspirador de confianza al estudiante para que desarrolle sus capacidades y posibilidades.

Flexible y con capacidad de adaptase a los ritmos de trabajo de los estudiantes.

Promueve el desarrollo del pensamiento, la creatividad y el compromiso a través de procesos formativos y de investigación.

Orientar la resolución de problemas y conflictos de las personas, las instituciones y la sociedad.

Una persona que permanentemente se actualiza, direcciona y apoya los diferentes proyectos institucionales.

Un profesional con alto sentido de compromiso y pertenencia en el quehacer pedagógico, interactuando con los deberes y derechos de la comunidad educativa.

1.4.6 Perfil del Padre de Familia

El desarrollo del Proyecto Educativo Institucional persigue que los padres de Familia o Acudientes de La Institución Educativa Rural San Miguel logren el siguiente perfil:

Asistir oportunamente a las convocatorias que realice esta Institución Educativa.

Cumplir con lo establecido en el Manual de Convivencia y con los compromisos que adquiere en el momento de matricular a sus hijos en la institución.

Profesar y demostrar con sus actitudes los principios y valores de acuerdo a su religión, capaces de formar a sus hijos por la coherencia de vida, transmisión del mensaje de Dios y celebración de su fe en comunidad.

Contribuir en la construcción de un ambiente armónico en su hogar que propicie el sano desarrollo afectivo, moral, espiritual, social e intelectual de sus hijos.

Acompañar responsablemente el proceso educativo de sus hijos siendo tolerantes, justos y firmes en sus correcciones, sin maltratos ni intransigencias.

Comprometidos con la formación integral de sus hijos, con la filosofía, objetivos y actividades formativas de la Institución, con sentido de pertenencia que se manifiesta en actitudes de apoyo, respeto y cooperación.

Proporcionar en el hogar a sus hijos espacios de respeto, de buen trato, convivencia, solidaridad, que propicien ambientes sanos para el desarrollo integral de sus hijos.

Ser líderes dentro del grupo comunitario en el que interactúa, con ejemplos de solidaridad y cooperación.

Permanecer en comunicación directa con docentes, directivos y administrativos bajo ambientes de cordialidad, solidaridad y cooperación.

Disponibles para participar en pareja en las diferentes actividades programadas por la Institución como: talleres, escuela de padres, convivencias, seminarios y eventos especiales.

1.4.7 Perfil del Estudiante

Está enmarcado en la ley general de educación y la Institución Educativa asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

El estudiante es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral. Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil.

Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del estudiante, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.

Los elementos constitutivos de este perfil propenden por lograr una persona integral que:

Sea testimonio auténtico de altos valores religiosos, éticos y morales.

Valore y respete la vida y la intimidad propia de las otras personas.

Se comunique y esté con los demás como persona comprometida, con capacidad para dialogar, concretar, decidir y realizar el bien común, en la preeminencia del interés general sobre el particular.

Posea un saber social, entendido como un saber cultural y académico, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma, ubicada sicológica y socialmente.

Proteja su salud y la de todos los seres vivos valorando las normas de medicina, higiene y seguridad industrial con una percepción positiva de su cuerpo y del planeta del cual formamos parte.

Sea responsable en el manejo de la libertad, iluminada por la vivencia de valores como la solidaridad; la lealtad, la honestidad, la fe, la sinceridad, la tolerancia, la fraternidad, la justicia, la esperanza, el servicio a los más necesitados y la defensa continua y constante de la dignidad del hombre.

Posea conocimiento técnico y desarrollo de habilidades y destrezas que le permitan la transformación del entorno y la solución de problemas con criterios de precisión, creatividad y responsabilidad.

Sea una persona cortés, elegante, veraz, puntual, de modales distinguidos, de excelente presentación personal, de firme palabra y de fino vocabulario.

Sea cívico, orgulloso de ser colombiano, amante y defensor de la patria, de sus instituciones, símbolos y tradiciones.

Se tolerantes y solidarios desarrollando el sentido de pertenencia, así como las relaciones interpersonales significativas como las relaciones interpersonales significativas que favorecen una convivencia pacífica.

1.5 Organigrama Institucional

La organización, es una función secuencial de la planeación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas, administrativas, en correlación con las potencialidades de los actores de la comunidad educativa y los recursos técnicos que se requieren para la consecución de los objetivos. Por organigrama se entiende la forma diagramática que muestra las principales funciones y sus respectivas relaciones, los canales de la autoridad de acuerdo a las respectivas funciones. La estructura puede considerarse como el marco que mantiene unidas las diversas funciones organizacionales como resultado de un modelo administrativo, que define el flujo de autoridad y de interacciones, las cuales se reflejan en el organigrama del CER. El organigrama del CER está diseñado en forma circular, demostrando que el centro de locación es el estudiante y alrededor se encuentran los demás órganos, estamentos y procesos que le garantizan su formación integral.

1.6 Símbolos Institucionales

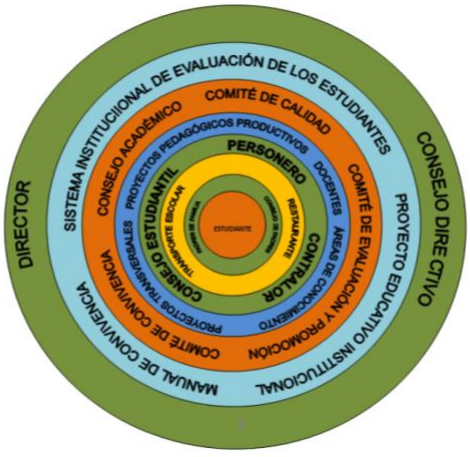
Bandera



Escudo



Organigrama Institucional



1.7 Manual de Convivencia

El Manual de convivencia se define como el conjunto de valores, principios, derechos y deberes que regulan el comportamiento de la comunidad educativa del CER San Miguel. Las normas establecidas en él son mecanismos para la organización escolar y se convierten en la herramienta de acción para el desarrollo, promoción y defensa de los derechos y deberes de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa. (Parte 3. Título 5. Decreto 1075. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar). En el manual de convivencia se ha establecido la manera de cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para solucionar conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos. (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

Este MANUAL DE CONVIVENCIA forma parte del P.E.I tiene en cuenta toda la comunidad educativa, compartiendo normas establecidas de común acuerdo con los diferentes estamentos del Centro Educativo. En su actualización han participado directora, docentes, padres de familia, estudiantes, y demás miembros de la comunidad, con el ánimo de lograr consensos que comprometan los ambientes propicios para la formación integral.

Para este manual presente manual se han tenido en cuenta la Constitución Política de Colombia (1991), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994),La ley de la infancia y la adolescencia (Ley 1098 de Nov del 2006), los Decretos reglamentarios de la Ley 115 (Decreto 1860), el Estatuto Docente (Decreto 2277 Sep. 1979) y el Código Disciplinario Único (Ley 200 de 1995), la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, sentencia 478 de 2015, Decreto 1075 y los fallos de la Corte Constitucional en lo respectivo a la educación.

1.7.1 Derechos y Deberes Estudiantes, Docentes y Padres de Familia Derechos de los Estudiantes

Definición. Por el hecho de ingresar o permanecer en la institución de acuerdo a las normas establecidas, el estudiante tiene derecho a:

Recibir una formación integral (Art. 44 y 67 Const. Pol. de Col art. 42 Ley de la infancia y la adolescencia, Art. 91 y 92, Ley General de Educación 115, 1620 de 2013).

Recibir formación en los valores para la convivencia social (Art. 13 y 67 de la Const. Pol. de Col., art. 21 y 22 Ley General de Educación 115, 1620 de 2013).

Ser reconocido, respetado y valorado por todos los miembros de la comunidad educativa.

Recibir y compartir un trato amable, cordial e imparcial con los integrantes de la comunidad educativa.

Ser respetado en su vida íntima (la actuación en público de un miembro del centro educativo rural lo obliga a mantener el buen nombre del mismo).

No ser discriminado en razón de sus creencias políticas, religiosas, ni por distinciones fundadas en condiciones raciales, sociales, de identidad sexual o ideológica.

Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico (art. 16, Const. Pol. de Colombia) y las normas de convivencia aquí citados.

Ser atendido respetuosamente en las diferentes dependencias del CER.

Ser escuchado cuando requiera una explicación y a que su justo reclamo sea atendido oportunamente por la instancia competente y dentro de los plazos establecidos en este Manual.

1.7.2 Deberes del Diario Convivir

El estudiante debe: Conocer, asumir y respetar la filosofía, los objetivos, Manual de Convivencia y las normas que rigen la institución.

Valorar y respetar la vida del otro como su propia vida. (Art. 11, Const. Pol. de Colombia)

Respetar y darse a respetar ante sus compañeros y demás personas con quienes convive.

Identificarse con la filosofía de la institución y regirse por sus normas internas.

Aceptar que: “Existen diferentes ideologías con las cuales se pueden acordar reglas para resolver las diferencias y los conflictos, para luchar juntos por la vida”; la conciliación ayuda a una mejor convivencia.

Participar de las mesas de conciliación y del comité de convivencia en las aulas, siguiendo los protocolos para la solución de conflictos.

Valorar las diferencias como una ventaja que permite ver y compartir otros modos de pensar, de sentir y de actuar.

Respetar las cosas ajenas (uniformes, útiles, equipos, dinero, documentos)

Respetar la vida íntima de los demás (Art. 15 Const. Pol. de Colombia)

Responder y pagar daños causados a terceros o en cosa ajena.

Cumplir las normas de comportamiento en todo momento y lugar en representación del colegio. Cumplir a cabalidad con el reglamento para el uso de todas las dependencias de la institución y el transporte escolar.

Portar los uniformes de acuerdo con las normas consignadas en el Manual de Convivencia.

Mantener en buen estado y presentación salones de clase, aulas especializadas y zonas comunes.

Portar el carné del CER, con foto y laminado.

Representar dignamente al CER en cualquier comité para el cual sea elegido o designado.

Conservar los ecosistemas y colaborar con el reciclaje.

Participar activa y responsablemente en las actividades programadas y desarrolladas por el proyecto de gestión del riesgo.

Permanecer en los salones cuando el profesor esté ausente sin entorpecer el normal desarrollo del trabajo académico de los demás cursos.

Aceptar la comunicación, como base de la autoafirmación personal y grupal.

Conocer y respetar el conducto regular establecido en el presente Manual.

1.7.3 Derechos de los Docentes

a. Recibir llamadas de atención en forma individual, discreta, en el lugar y momento oportuno acorde con el rango que se desempeña.
b. Participar en los programas de capacitación y bienestar social y gozar de los estímulos de carácter profesional.
c. Solicitar y obtener los permisos y licencias de acuerdo con las disposiciones legales, para el caso de calamidades domesticas e incapacidad según la respectiva EPS a la que se encuentre afiliado.
d. Permanecer en el servicio y no ser desvinculado o sancionado, sino de acuerdo a las normas y procedimientos contemplados en el estatuto docente y otras disposiciones legales vigentes.
e. No ser discriminado en razón de sus creencias políticas, religiosas, ni por distinciones fundadas en condiciones raciales, sociales, de identidad sexual o ideológica.

f. Ser tratado por los integrantes de la Comunidad Educativa, con la consideración, respeto y justicia que todo ser humano merece y de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
g. Ser atendido en sus reclamos y solicitudes particulares que haga a través del conducto regular, según Manual de Procedimientos y Funciones.
h. Conocer previamente todo tipo de queja o informe que se pase a las distintas instituciones administrativas y/o jurídicas del estado, que tengan que ver con actuaciones inherentes a su Cargo.
i. Que las decisiones tomadas en la Asamblea de Docentes se respeten. (Art. 22, Decreto 1860).
j. Elegir y ser elegido para las distintas instancias participativas de la comunidad educativa a que tengan derecho.
k. Disfrutar de las instalaciones y mobiliario asignado.
l. Ser reconocido en público cuando se haga merecedor de ello.
m. Disfrutar de los servicios de bienestar que ofrece el CER
n. Que le se respete la libre expresión.
o. Ser informados de las actividades asignadas con anterioridad y otras del CER.
p. Que le sea otorgado tiempo para las capacitaciones.

1.7.4 Deberes

a. Conocer, asumir y respetar la filosofía, los objetivos, Manual de Convivencia y las normas que rigen la institución.
b. Desempeñar con responsabilidad y eficiencia las funciones de su cargo
c. Defender e inculcar los derechos humanos y la convivencia pacífica.
d. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
e. Velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia.
f. Proteger los recursos e instalaciones de la institución y contribuir en la protección de los recursos naturales.

g. Proponer ideas que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la Institución.
h. Participar activamente en el desarrollo de los proyectos pedagógicos de carácter obligatorio y la implementación de los programas para el desarrollo de las competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. (Ley 1620 de 2013, artículos 15 y 20) i. Brindar un trato cortes a sus compañeros, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, evitando el maltrato verbal y moral.
i. propiciar un ambiente de sana convivencia dentro de un espíritu solidario y participativo.
j. Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
k. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.
l. Mantener una conducta propia de su cargo.
m. Contribuir con la conservación de los ecosistemas y el ambiente sano.
n. Presentar propuestas y sugerencias para el mejoramiento del proceso educativo.
o. Dar y recibir buen trato en sus relaciones interpersonales.
p. Asistir a cursos de capacitación y actualización que le permitan como docente estar informado de la realidad, la actualidad de los conocimientos, metodologías y avances educativos.
q. Asistir a las jornadas pedagógicas y de capacitación programadas.
r. Elegir y ser elegido en las distintas instancias de participación a que tiene derecho.
s. Asistir oportunamente a todos los actos programados por la institución inherente a su cargo.
t. Presentar las excusas y soportes correspondientes por inasistencia a la jornada laboral.
u. Cumplir con los turnos de control de disciplina durante los descansos presentarse puntualmente y asumir con responsabilidad las respectivas funciones.

1.7.5 Derechos Padres de Familia

Los padres de familia, tutores y acudientes de los estudiantes del CER san Miguel tienen derecho a:

a. Elegir y ser elegidos como miembros del Consejo de Padres de Familia (Art. 7 Ley Gral. de Ed., Dec. 1286 de abril del 2005).
b. Formar parte de la Asamblea de Padres de Familia.
c. Ser escuchados, respetados y atendidos, por profesores, directivas, en los horarios establecidos por el CER.
d. Ser estimulado por su trabajo, en público por las directivas del colegio, cuando sea el caso.
e. Recibir asesoría y orientaciones para mejorar la formación de sus hijos (art. 7, Ley Gral. de Ed.).
f. Nombrar los representantes para el Consejo Directivo de la Institución (Art. 14 Ley Gral. de Ed.).
g. designar al presidente del Consejo de Padres como su representante ante el comité de convivencia escolar (ley 1620 de 2013)
h. Recibir con suficiente anterioridad las citaciones, circulares y boletines.
i. Participar en la planeación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, reforma del Manual de Convivencia de acuerdo con los mecanismos estipulados por la institución.
j. Recibir informes verbales y escritos del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos en horario establecido.

1.7.6 Deberes de los padres de familia

Los padres de familia, tutores y acudientes son los primeros y principales educadores de sus hijos, por consiguiente, deberán desempeñar eficazmente su papel como agentes educativos. (Llámese acudiente a la persona que firma la matrícula en representación del padre de familia.

Tutor es la persona que administra y orienta los bienes y formación hasta que sea persona mayor de edad). Son deberes de los padres de familia, tutores o acudientes:

a. Conocer y asumir la Filosofía, objetivos de la institución, Manual de Convivencia y normas que la rigen.
b. Enterarse diariamente del estado de salud de sus hijos, de los progresos, dificultades y comportamiento en el CER; de la calidad de sus amigos, con el fin de brindar oportunamente la orientación y ayuda que necesiten.
c. Brindar oportunamente la orientación y ayuda que necesiten.
d. Ejercer la autoridad como padres con amor, respeto y firmeza.
e. Asumir responsablemente el compromiso de ser los primeros educadores de los niños y jóvenes.
f. Colaborar con los niños y jóvenes en la formación de la responsabilidad, evitando excusarlos en la falta de estudio, incumplimiento de tareas, no asistencia a clases, prácticas y actividades programadas por la institución.
g. Participar en la formación moral de sus hijos y en la toma de decisiones a este respecto.
h. Asistir a talleres, reuniones, actividades y eventos programados por el CER.
i. Respetar y dar buen trato a todo el personal docente, que laboran en la institución.
j. Cumplir con las citaciones en la fecha y hora señaladas.
k. No interrumpir las horas de clase.
l. Utilizar el conducto regular para el trámite de cualquier inquietud, sugerencia o reclamo (profesor, titular de curso, director, Consejo Directivo).
m. Asumir los costos ocasionados por sus hijos en el deterioro o daño de muebles y enseres del colegio, a terceros (docentes, compañeros, personas de la comunidad) al igual que por lesiones físicas causadas a otros (ley 1098 de 2006, artículo 170).
n. Colaborar para que su hijo cumpla con todas las normas del presente Manual de Convivencia. **o.** Proporcionar los útiles y medios adecuados para que los menores puedan

cumplir con las labores escolares dentro y fuera del colegio. (Resolución 1740 de 2009 de la SED, Art 6).

1.8 Ley Del Menor

La protección de la infancia y de la adolescencia es un compromiso de la comunidad mundial. en Colombia se destaca la nueva Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, cuyo objeto es "establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizarles el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección se hará obligación de la familia, la sociedad y el Estado". Es necesario su promulgación y divulgación en toda la comunidad académica, para que las personas que la integran sirvan de gestores de los nuevos avances formativos, lográndose su socialización, su conocimiento y lo más importante, su efectividad, pues todos somos corresponsables del cumplimiento de los derechos y garantías de sus destinatarios.

La orientación de la nueva Ley 1098 de 2006, gira alrededor de la protección integral: la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la co-responsabilidad, la exigibilidad de tales derechos, la perspectiva de género, la participación, las normas de orden público, la responsabilidad estatal, social y familiar.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

a. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.
b. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y

laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.

c. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.
d. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.
e. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.
f. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes, con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.
g. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.
h. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.
i. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.
j. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

1.9 Uniformes





1.10 Inventario

INVENTARIO		
Materiales	**Cantidad**	**Estado**
Colchonetas	8	Regular
Conos grandes	15	Bueno
Conos pequeños	19	Bueno
Balón de voleibol	4	Regular
Lazos	11	Bueno

Malla de futbol	4	Bueno
Balones de futbol de salón	10	Bueno
Cancha	1	Regular
Aros	12	Regular

1.11 Salón de Deportes





1.12 Horarios

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00am			**ED FISICA 9**		
9:00am	**ED FISICA 11**		**ED FISICA 9**		
10:00am	**ED FISICA 11**	**ED FISICA 7**			

11:00am		**ED FISICA 7**			
12:00pm		**ED FISICA 6**	**ED FISICA 8**		**ED FISICA 10**
13:00pm		**ED FISICA 6**	**ED FISICA 8**		**ED FISICA 10**

1.13 Matriz Dofa

MATRIZ DOFA	DESCRIPCIÓN
Debilidades	➢ Difícil situación económica de las familias que dificulta el acceso a internet. ➢ Deficiencia de materiales e infraestructura para desarrollo de la educación física. ➢ Espacio inadecuado para la implementación deportiva ya que no cuenta con un lugar propio. ➢ No cuentan con docente especializado en el área de educación física.
Oportunidades	➢ Ofrecemos todos los niveles educativos desde preescolar hasta grado once. ➢ Proyección del mejoramiento de trasmisión de saberes a través de las TIC. ➢ El CER cuenta con un PEI acorde al contexto y enmarcado dentro de las políticas actuales de educación nacional. ➢ Maneo de Modelos pedagógicos flexibles que permiten que los educandos aprendan a su ritmo y con los recursos del entorno.
Fortalezas	➢ Se cuenta con personal altamente calificado, y cumplen con el perfil y especificaciones para el que están nombrados.

	➢ Docentes comprometidos con el rol de enseñanza aprendizaje, que permite trasmitir conocimientos claros. ➢ Apoyo entre sedes educativas de la misma institución. ➢ El estudiantado se interesa por los deportes especialmente en el futbol de salón donde se evidencia la práctica diaria.
Amenazas	➢ En base a la problemática mundial, el declive del factor económico afecta de manera fuerte cada núcleo familiar, generando que los educandos dediquen su tiempo a trabajar y descienda su enfoque a nivel educativo. ➢ Problema de accesibilidad a las TIC debido a las ubicaciones de vivienda rural. ➢ Deserción en el interés de estudiar y mejorar en el entorno educativo por parte de los estudiantes. ➢ Falta de metodología didáctica para la trasmisión de conocimientos en la educación física.

CAPÍTULO II

Propuesta pedagógica

Fortalecimiento de la coordinación motriz en estudiantes de 6° grado mediante programas de educación física y deporte en la Institución Educativa Rural San Miguel, sede Cimitarigua, Pamplona.

2.1. Objetivo General

Promover el desarrollo integral de los estudiantes de grado 6° de la Institución Educativa Rural San Miguel, Sede Cimitarigua, Pamplona, mediante el fortalecimiento de la coordinación a través de actividades como juegos tradicionales, circuitos de coordinación, salto de cuerda y microfútbol; que será medido por medio de evaluaciones periódicas y observaciones de mejora en la coordinación.

2.2. Objetivos específicos

Proponer actividades que se centren en mejorar la coordinación motriz fina y gruesa, como ejercicios de equilibrio, movimientos coordinados de brazos y piernas adaptadas a los diferentes niveles de desarrollo de los estudiantes.

Implementar un programa de recreación y deporte que permita a los estudiantes practicar y perfeccionar su coordinación motriz en un entorno lúdico y colaborativo, a través de juegos y deportes que requieran coordinación ojo-mano y ojo-pie.

Valorar periódicamente el progreso de los estudiantes en el desarrollo de su coordinación motriz y ajustar las actividades del programa según sus necesidades y avances.

2.3. Descripción del problema

En la Institución Educativa Rural San Miguel, sede Cimitarigua, Pamplona, se ha detectado una dificultad significativa en los estudiantes de los grados 6° para desarrollar su

coordinación. Este inconveniente afecta no solo su rendimiento en actividades físicas, sino también su desarrollo integral, que comprende aspectos intelectuales, afectivos y sociales.

En tal sentido, la coordinación motriz es una habilidad fundamental que permite la ejecución de movimientos armoniosos y precisos, integrando diferentes grupos musculares y sistemas del cuerpo. Es esencial no solo para el rendimiento en actividades físicas, sino también para el desarrollo integral del individuo, ya que influye en aspectos cognitivos, emocionales y sociales. Un buen nivel de coordinación facilita la realización de tareas cotidianas y deportivas, mejorando la calidad de vida y el bienestar general de los estudiantes.

El desarrollo motor tiene una intencionalidad y finalidad específica, como se evidencia en el trabajo de Gil y Contreras (2008) sobre habilidades motrices en la infancia. Según estos autores, el propósito del desarrollo motor es alcanzar el dominio y control del propio cuerpo, permitiendo al individuo aprovechar todas sus posibilidades de acción. Este proceso incluye desde movimientos reflejos primordiales hasta la coordinación de grandes grupos musculares necesarios para el control postural, el equilibrio y los desplazamientos. La falta de un desarrollo adecuado de la coordinación impide que los estudiantes alcancen un control efectivo de su cuerpo, disminuyendo así sus habilidades físicas y su potencial para participar plenamente en actividades recreativas y deportivas.

En la misma perspectiva, Calmels (2008) resalta la relevancia de la actividad mental en los primeros años de vida. Esta autora destaca que la psicomotricidad no solo contribuye al desarrollo físico, sino también al desarrollo intelectual, afectivo y social del niño, favoreciendo su conexión con el entorno. La capacidad para controlar el propio cuerpo, fundamental para su desarrollo integral, requiere una estimulación adecuada que tenga en cuenta las diferencias individuales, necesidades e intereses de los niños. Sin esta estimulación, los estudiantes no pueden desarrollar completamente su coordinación motriz, lo cual impacta negativamente en su rendimiento general.

Asimismo, Albert Batalla (2000) describe las aptitudes motrices fundamentales como aquellas habilidades generales y amplias que muchos individuos conocen y que sirven como base para la adquisición de aptitudes más complejas y especializadas. Estas aptitudes son esenciales para el desarrollo de competencias avanzadas y su falta de desarrollo puede obstaculizar el aprendizaje y la participación en actividades físicas más complejas.

El estudio de estos trabajos brinda una comprensión de la relevancia del desarrollo de la coordinación motriz en la infancia y la adolescencia. Gil y Contreras señalan que el desarrollo motriz tiene un propósito claro: alcanzar el dominio y control del propio cuerpo. Este dominio se traduce en la capacidad de realizar movimientos complejos que son fundamentales para el ámbito laboral y la actividad deportiva. Su enfoque en la intencionalidad y objetivo del desarrollo motriz resalta la importancia de programas educativos concebidos para mejorar la coordinación.

2.4 Justificación

En el ámbito de la Institución Educativa Rural San Miguel, Sede Cimitarigua, Pamplona, se ha detectado una dificultad significativa en el desarrollo de la coordinación motriz entre los estudiantes de 6°. Esta dificultad impide no solo su participación efectiva en actividades físicas, sino también su desarrollo integral como individuos.

Los estudios realizados por Gil y Contreras, Calmels y Batalla resaltan la relevancia del desarrollo motriz en la infancia y adolescencia, destacando que este proceso no solo es físico, sino que también tiene un impacto en el aspecto intelectual, afectivo y social de los niños. Es fundamental que los estudiantes adquieran y perfeccionen su coordinación motriz, ya que esta habilidad es esencial para la adquisición de aptitudes más complejas y especializadas. La relevancia del proyecto se fundamenta en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, que establece que el área de Educación Física es una de las áreas obligatorias y fundamentales para alcanzar los objetivos de la educación básica (República de Colombia, 2006). Esta ley resalta la

importancia de la educación física en el desarrollo integral de los estudiantes y en fomentar hábitos de vida saludables.

De esta manera, la propuesta pedagógica surge como respuesta a esta demanda identificada. Se pretende crear un programa integral de educación física, recreación y deporte que se centre en mejorar la coordinación motriz de los estudiantes. A través de actividades dinámicas, juegos y ejercicios adaptados a sus niveles de desarrollo, se pretende fomentar el interés y la implicación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. La propuesta se fundamenta en la idea de que la educación física no solo debe brindar una vivencia física, sino también contribuir al desarrollo integral de los estudiantes. Se prevé que, mediante la implementación de este programa, los estudiantes no solo mejoren su coordinación motriz, sino que también adquieran hábitos saludables, desarrollen habilidades de trabajo en equipo y fortalezcan su confianza en sí mismos.

La educación física, en este contexto, se caracteriza por ser una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes, a diferencia de la actividad física habitual. Se prevé que esta iniciativa no solo contribuya a incrementar la coordinación motriz de los estudiantes, sino también a consolidar su autoconfianza, su capacidad de trabajo en equipo y su compromiso con un estilo de vida saludable. En última instancia, se pretende que los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial físico, emocional y social, capacitándolos para enfrentar con éxito los obstáculos futuros y contribuir de forma positiva a su comunidad.

2.5 Población

La Institución Educativa Rural San Miguel, sede en Cimitarigua, Pamplona, alberga una población estudiantil que se diferencia por su origen en el ámbito rural y agrario. Los jóvenes, pertenecientes a familias campesinas, experimentan una vivencia educativa singular marcada por la interacción directa con el entorno natural y las actividades propias del entorno. En este sentido,

la educación adquiere una dimensión particular, donde el aprendizaje se relaciona con las tareas agrícolas y ganaderas que conforman el sustento de sus familias.

Géneros		Edades	Grados	Total de estudiantes
Masculino	**7**	Entre los 12 y 15 años.	6°	13 estudiantes
Femenino	**6**			

2.6 Marco Teórico

La coordinación motriz es una capacidad fundamental en el desarrollo físico de los niños y adolescentes, influyendo directamente en su rendimiento y participación en actividades físicas, así como en su desarrollo integral. Jean Le Boulch, un destacado especialista en psicomotricidad, ofrece una comprensión profunda de la importancia de la coordinación en el desarrollo motor.

Boulch (1991) en su enfoque psicomotor, resalta que la coordinación es la capacidad de organizar y ejecutar movimientos precisos y armoniosos, integrando diferentes partes del cuerpo de manera eficiente. Para él la coordinación motriz no solo involucra el control de los grandes grupos musculares, sino también la integración de las habilidades perceptivas y cognitivas. Esto permite a los individuos adaptarse a diferentes situaciones y realizar movimientos complejos con precisión. Asimismo, subraya que una buena coordinación motriz es crucial para el desarrollo integral de los niños. Esta habilidad facilita la realización de actividades cotidianas y deportivas, lo que a su vez contribuye al bienestar físico y emocional. La falta de coordinación puede generar dificultades en la participación en actividades físicas, impactando negativamente la autoestima y la interacción social de los niños.

La coordinación motriz también juega un papel vital en el desarrollo cognitivo. Boulch argumenta que el control y la organización de los movimientos están estrechamente relacionados con el desarrollo de habilidades cognitivas, como la atención, la memoria y la resolución de

problemas. Los niños que desarrollan una buena coordinación tienen más probabilidades de tener éxito en actividades académicas y sociales, ya que pueden adaptarse mejor a diferentes entornos y demandas.

2.6.1 Aplicaciones Prácticas en la Educación Física

Jean Le Boulch (1991) destaca la importancia de programas educativos que se centren en el desarrollo de la coordinación motriz. Estos programas deben incluir actividades diseñadas para mejorar la coordinación a través de ejercicios dinámicos, juegos y actividades lúdicas que involucren diferentes niveles de dificultad. Es esencial que estas actividades sean adaptativas y progresivas, permitiendo a los estudiantes desarrollar sus habilidades a su propio ritmo.

Por lo tanto, en el contexto de la Institución Educativa Rural San Miguel, Sede Cimitarigua, Pamplona, se propone un programa integral de educación física, recreación y deporte enfocado en mejorar la coordinación motriz de los estudiantes de 6°. Este programa incluirá una variedad de actividades diseñadas para fomentar la coordinación, tales como ejercicios de equilibrio, juegos de coordinación óculo-manual y actividades rítmicas. Estas actividades no solo mejorarán la coordinación motriz de los estudiantes, sino que también promoverán su interés y participación activa en el aprendizaje.

De esta manera, la implementación de un programa centrado en la coordinación motriz es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. Según Boulch, un enfoque psicomotor en la educación física no solo mejora las habilidades motrices, sino que también contribuye al desarrollo emocional y social. Los estudiantes que participan en actividades bien estructuradas y orientadas al desarrollo de la coordinación motriz tienden a mostrar una mayor autoconfianza, habilidades de trabajo en equipo y compromiso con un estilo de vida saludable.

En síntesis, la coordinación motriz es una habilidad esencial en el desarrollo de los niños y adolescentes. Boulch, a través de su enfoque psicomotor, proporciona un marco teórico sólido que destaca la importancia de la coordinación en el desarrollo integral. La propuesta pedagógica

para la Institución Educativa Rural San Miguel, Sede Cimitarigua, se basa en estos principios, buscando mejorar la coordinación motriz de los estudiantes a través de un programa integral de educación física, recreación y deporte. Este enfoque no solo mejorará las habilidades físicas de los estudiantes, sino que también contribuirá a su desarrollo cognitivo, emocional y social, preparándolos para enfrentar con éxito los desafíos futuros y contribuir positivamente a su comunidad.

Capítulo III

Ejecución de la propuesta

3.1 Diseño

La propuesta pedagógica para fortalecer la educación física y la práctica deportiva en el grado 6° de la Institución Educativa Rural San Miguel, Sede Cimitarigua, tiene como objetivo principal mejorar la coordinación de los estudiantes a través de una variedad de actividades y estrategias específicamente diseñadas para este fin. Estas actividades no solo se centran en promover la salud física y desarrollar habilidades motoras, sino que también buscan fortalecer la coordinación motriz, fundamental para un óptimo desempeño en diversas actividades físicas y deportivas.

Las estrategias propuestas incluyen una amplia gama de tareas, actividades recreativas y deportivas que desafiarán a los estudiantes y promoverán la mejora de su coordinación. Cada actividad se desarrollará siguiendo una metodología participativa, donde los estudiantes serán protagonistas activos de su propio aprendizaje. Se implementarán estrategias didácticas que fomenten la motivación intrínseca y la colaboración entre los alumnos, mientras que los docentes actuarán como facilitadores, brindando orientación y apoyo constante en el proceso de desarrollo de la coordinación.

La implementación de este cronograma permitirá no solo mejorar la coordinación motriz de los estudiantes, sino también su desarrollo integral. Al promover la práctica deportiva y la educación física de manera estructurada y desafiante, se espera contribuir al bienestar físico y emocional de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los retos de la vida con determinación y responsabilidad, a la vez que fortalecen su coordinación para una participación más activa y efectiva en diversas actividades físicas y deportivas.

3.2 Cronograma

A continuación, se evidencia la estructuración y cronología de las actividades ejecutadas durante la semana cinco hasta la once:

3.2.1. Semana 1 y 2: en esta primera semana, el docente encargado me presentó a todos los docentes y estudiantes de la Institución Educativa Rural San Miguel, Sede Cimitarigua. Durante este encuentro, se observaron las capacidades físicas de los estudiantes como parte de la evaluación inicial. Asimismo, se analizó la metodología implementada por el docente durante sus clases.

Tabla 1

Cronograma de actividades

Actividad	Fecha
Juegos tradicionales	Semana 3
Circuito de coordinación variado	Semana 4
Salto de cuerda	Semana 5
Microfútbol (Historia y reglamentación)	Semana 6
Microfútbol (fundamentación)	Semana 7
Microfútbol (fundamentación)	Semana 8
Estrategias de microfútbol	Semana 9

3.2.2. Semana 3

Semana 3
Tema aplicar: Juegos tradicionales
Logro: El niño desarrolla habilidades coordinativas, sociales y culturales a través de juegos tradicionales específicos.
Definición: Los juegos tradicionales como el avioncito (rayuela) y el triqui son parte del patrimonio cultural, transmitidos de generación en generación. Estos juegos fomentan la coordinación, el equilibrio, el pensamiento estratégico y la socialización.

Planeación de clase: Introducción a los juegos tradicionales seleccionados: avioncito, triqui, y otros.	**Calentamiento:** 10 minutos: Juego de "Estatuas" con poses inspiradas en los juegos a practicar.	**Fase central:** Circuito con tres estaciones: • Avioncito (rayuela) • Triqui (tres en raya) • Salto de cuerda	**Vuelta a la calma:** Diálogo sobre las experiencias, habilidades practicadas y estiramiento.
Imprevistos	**No se presentaron imprevistos**		

3.2.3. Semana 4

Semana 4			
Tema aplicar: Circuito de coordinación variado			
Logro: El niño desarrolla habilidades coordinativas y de lateralidad a través de ejercicios variados y específicos.			
Definición: Los circuitos de coordinación y lateralidad son series de ejercicios diseñados para mejorar la capacidad del cuerpo para moverse de manera eficiente y precisa. Estos ejercicios ayudan a desarrollar la conciencia espacial, el equilibrio, la sincronización de movimientos y la capacidad de usar ambos lados del cuerpo de manera independiente y coordinada.			
Planeación de clase: Introducción a los ejercicios de coordinación y lateralidad que se practicarán en el circuito.	**Calentamiento:** 10 minutos: Juego de "Espejo" donde los niños imitan los movimientos del instructor, enfocándose en movimientos que alternan lado izquierdo y derecho.	**Fase central:** Circuito con cuatro estaciones: • Escalera de agilidad: Patrones de pasos alternando pies • Lanzamiento de pelotas a objetivos: Usar	**Vuelta a la calma:** Hidratación y estiramientos.

		ambas manos alternadamente • Saltos en aro: Alternar saltos con pie derecho e izquierdo • Carrera de obstáculos: Esquivar conos en zigzag.	
Imprevistos:	**No se presentaron imprevistos**		

2.3.3. Semana 5

Semana 5			
Tema aplicar: Salto de cuerda			
Logro: El niño desarrolla habilidades de coordinación, resistencia y ritmo a través de diferentes técnicas de salto de cuerda.			
Definición: El salto de cuerda es una actividad física que implica saltar sobre una cuerda que se hace girar pasando por debajo de los pies y sobre la cabeza. Este ejercicio mejora la coordinación mano-ojo-pie, la resistencia cardiovascular, la agilidad y el ritmo.			
Planeación de clase: Introducción a las diferentes técnicas de salto de cuerda y sus beneficios.	**Calentamiento:** 10 minutos: • Trote suave en el lugar • Saltos sin cuerda imitando el movimiento • Estiramientos dinámicos enfocados en piernas y brazos.	**Fase central:** • Salto básico con dos pies. • Salto alternando pies. • Salto cruzando la cuerda. • Salto en parejas con una cuerda larga. • Competencia de resistencia:	**Vuelta a la calma:** Estiramientos estáticos. Reflexión sobre la experiencia y los desafíos enfrentados**.**

		¿quién puede saltar más tiempo sin parar?	
Imprevistos:	Dificultades para coordinar los saltos con el movimiento de la cuerda. **Alternativas:** Practicar el movimiento de la muñeca para girar la cuerda sin saltar, centrándose en mantener un ritmo constante. Saltos laterales entre dos líneas dibujadas en el suelo, simulando el ritmo del salto de cuerda.		

2.3.4. Semana 6

Semana 6			
Tema aplicar: Microfútbol (Historia y reglamentación)			
Logro: Los estudiantes comprenden y exponen la historia y las reglas básicas del microfútbol, desarrollando habilidades de investigación, síntesis y presentación oral.			
Definición: El microfútbol, también conocido como fútbol sala, es una variante del fútbol que se juega en una cancha más pequeña, generalmente bajo techo. Se caracteriza por su ritmo rápido y requiere habilidades técnicas específicas.			
Planeación de clase: Sesión dedicada a las exposiciones de los estudiantes sobre la historia y reglamentación del microfútbol.	**Calentamiento:** • Breve introducción del profesor sobre la importancia de conocer la historia y reglas del deporte. • Organización de los grupos de exposición.	**Fase central:** Exposiciones de los estudiantes (4-6 minutos por grupo): • Historia del microfútbol. • Diferencias entre microfútbol y fútbol. • Reglas básicas del juego. • Faltas y sanciones en el microfútbol. • Equipamiento y cancha de juego.	**Vuelta a la calma:** • Sesión de preguntas y respuestas entre los estudiantes. • Recapitulación de los puntos más importantes por parte del profesor.

Imprevistos:	Nerviosismo y dificultad para presentar las exposiciones. **Alternativa:** Actividad de confianza: dato curioso o que desconocía sobre el microfútbol (mesa redonda).

2.3.5. Semana 7

Semana 7			
Tema aplicar: Microfútbol (fundamentación)			
Logro: al final de la clase, los estudiantes serán capaces de demostrar las técnicas básicas de control, conducción, pase y tiro en el microfútbol, aplicándolas en situaciones de juego simplificadas.			
Definición: el microfútbol, también conocido como fútbol sala, es una variante del fútbol que se juega en una cancha más pequeña, generalmente bajo techo, con cinco jugadores por equipo. La fundamentación en microfútbol se refiere al dominio de las habilidades técnicas básicas necesarias para jugar eficazmente.			
Planeación de clase: Sesión dedicada a la práctica y explicación de los fundamentos del microfútbol por parte de los estudiantes.	**Calentamiento:** • Trote suave alrededor de la cancha. • Movilidad articular. • Estiramientos dinámicos. • Juego de activación: "Toque y cambio" - Los estudiantes trotan libremente por el espacio. A la	**Fase central:** • Demostraciones y explicaciones de los estudiantes. • Control del balón (técnicas de recepción con diferentes partes del cuerpo). • Conducción del balón (técnicas de desplazamiento y cambios de dirección). • Pases (tipos de pases y su	**Vuelta a la calma:** Reflexión grupal sobre la importancia de cada fundamento en el juego.

	señal del profesor, deben tocar el suelo y cambiar de dirección rápidamente.	ejecución correcta). • Tiro a puerta (técnicas de disparo y precisión). • Aplicación de las técnicas (juego de microfútbol).	
Imprevistos:	**No hubo imprevisto.**		

2.3.6. Semana 8

Semana 8			
Tema aplicar: Estrategias de microfútbol			
Logro: Los estudiantes comprenderán y aplicarán diferentes estrategias de posicionamiento y sistemas de juego en el microfútbol, mejorando su visión táctica y trabajo en equipo.			
Definición: Las estrategias en microfútbol se refieren a los planes y disposiciones tácticas que un equipo emplea para maximizar sus fortalezas y minimizar sus debilidades. Esto incluye el posicionamiento de los jugadores en la cancha y los diversos sistemas de juego que se pueden utilizar.			
Planeación de clase: Sesión dedicada a la práctica y explicación de las estrategias de microfútbol por parte de los estudiantes.	**Calentamiento:** • Trote suave alrededor de la cancha. • Movilidad articular. • Ejercicio de activación: "Posiciones dinámicas" - Los estudiantes se mueven libremente por la cancha y, a la señal del profesor,	**Fase central:** • Explicación teórica. • Práctica de posicionamiento con y sin balón. • Sistemas de juego. • Práctica.	**Vuelta a la calma:** Estiramientos estáticos. Hidratación

	deben ocupar rápidamente una posición específica (portero, defensa, ala, pívot).		
Imprevistos:	**No hubo imprevistos.**		

2.3.7. Semana 9

Semana 9			
Tema aplicar: Campeonato de microfútbol			
Logro: los estudiantes aplicarán las habilidades técnicas y tácticas aprendidas en un contexto competitivo, fomentando el trabajo en equipo, el espíritu deportivo y la recreación.			
Definición: Un campeonato de microfútbol es un torneo organizado donde varios equipos compiten entre sí, aplicando las reglas y técnicas del microfútbol en un ambiente estructurado y competitivo.			
Planeación de clase: Jornada dedicada al desarrollo del campeonato de microfútbol, con categorías separadas para hombres y mujeres, y premiación por categorías infantil y juvenil.	**Calentamiento:** • Trote suave alrededor de la cancha. • Movilidad articular dirigida por capitanes de equipo. • Ejercicios de activación específicos de microfútbol: pases cortos, controles y tiros suaves.	**Fase central:** Inauguración del campeonato: • Bienvenida y explicación del formato del torneo • Recordatorio de las reglas principales y el espíritu del juego. Desarrollo de los partidos: • Duración de cada partido: 10 min.	**Vuelta a la calma:** Estiramientos grupales. Ceremonia de premiación: • Reconocimiento a los equipos ganadores en categorías infantil y juvenil, tanto en ramas masculina como femenina.

		• Rotación de equipos según el cronograma establecido. • Árbitros: docentes facilitadores. • Tiempo entre partidos: 1 min.	
Imprevistos:	La lluvia en algunas ocasiones llevó a que se prolongaran las fechas del torneo.		

4. Capítulo IV

Actividades interinstitucionales

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
19 de marzo	Día del Hombre	
20 de marzo	Semana Santa (Viacrucis)	
12 de abril	Remodelación y embellecimiento del escenario deportivo.	 

26 de abril	Día del niño	
23 de abril	Día del Idioma	
24 de abril	Organización y embellecimiento de la biblioteca.	
26 de abril	Siembra de alimentos	

15 de mayo	Día del maestro	

4.1.Evidencias






















4.2. Resultados

A lo largo de las últimas semanas, la propuesta de actividades físicas mostró resultados muy alentadores. Los estudiantes mejoraron notablemente tanto en su coordinación fina como gruesa, adaptándose cada uno a su propio ritmo de desarrollo.

La propuesta inició con juegos tradicionales como la rayuela y el tres en raya. Estas actividades no solo fomentaron la coordinación y el equilibrio, sino que también promovieron el compañerismo y el conocimiento cultural. Los niños ganaron destreza física mientras desarrollaban su pensamiento estratégico y habilidades sociales. Posteriormente, se implementaron circuitos de coordinación más complejos. Se utilizaron escaleras de agilidad y aros para saltar, lo que ayudó a los chicos a sincronizar mejor sus movimientos y a ser más conscientes de su cuerpo en el espacio.

El salto de cuerda presentó un desafío inicial. Algunos estudiantes tuvieron dificultades para coordinar los saltos con el movimiento de la cuerda, pero con práctica y alternativas como

ensayar el giro de muñeca sin saltar, todos lograron dominarlo. Esta actividad mejoró su coordinación, resistencia y ritmo.

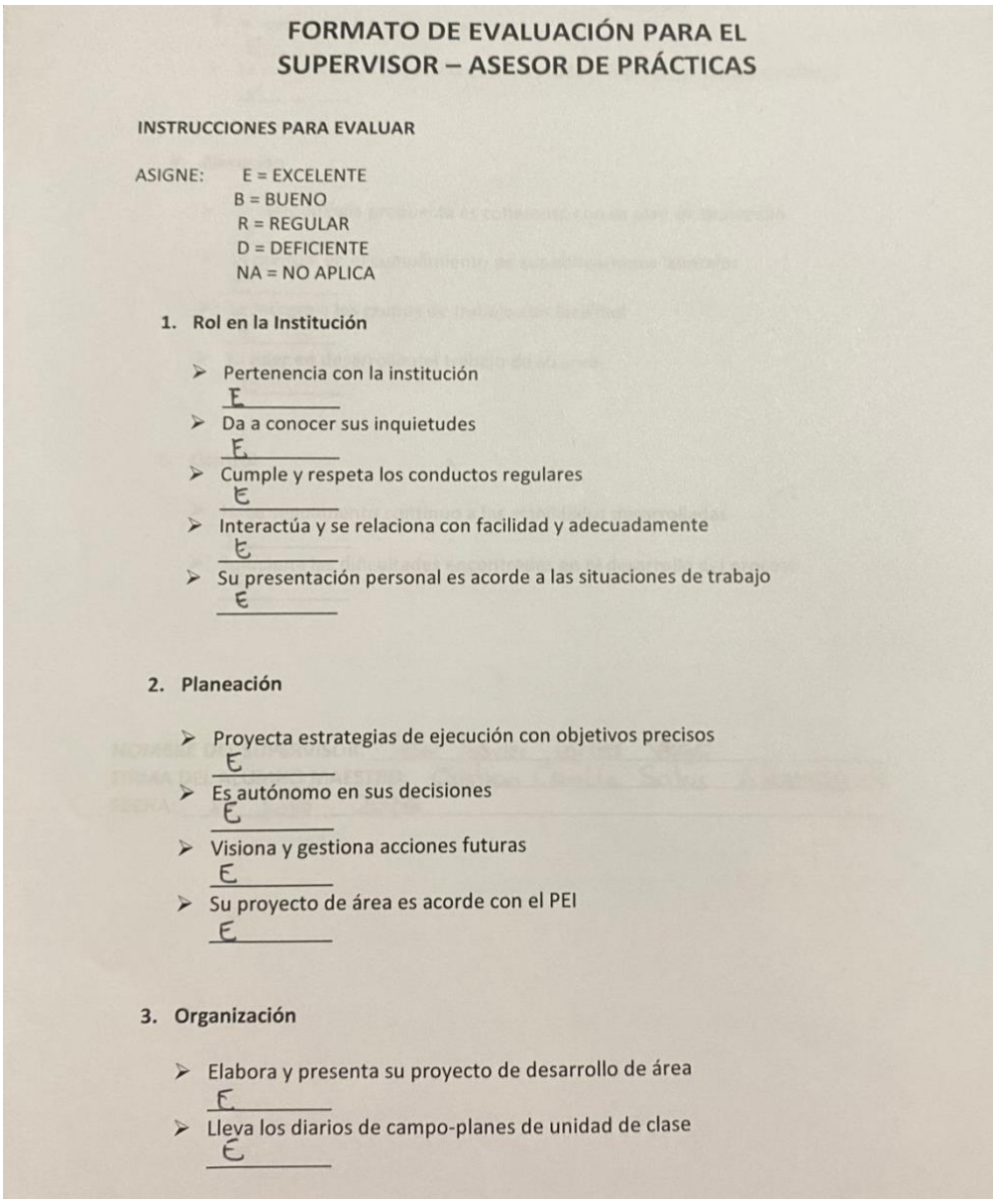
Varias sesiones se dedicaron al microfútbol. Los estudiantes investigaron su historia y reglas, y luego practicaron técnicas básicas como el control del balón, pases y tiros. También aprendieron sobre estrategias y posiciones en la cancha. Todo esto no solo mejoró sus habilidades con el balón, sino también su comprensión del juego en equipo.

Para finalizar, se organizó un torneo de microfútbol. A pesar de algún contratiempo por la lluvia, resultó un éxito. Los chicos pusieron en práctica todo lo aprendido y demostraron un gran espíritu deportivo. La entrega de premios fue el broche de oro, reconociendo el esfuerzo de todos los participantes.

Finalmente, la propuesta cumplió sus objetivos. Los estudiantes mejoraron su coordinación y aprendieron la importancia del trabajo en equipo y el deporte en su desarrollo. Fue una experiencia enriquecedora para todos los involucrados.

Capítulo V

5. Formato de evaluación



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **Rol en la Institución**
 - Pertenencia con la institución — E
 - Da a conocer sus inquietudes — E
 - Cumple y respeta los conductos regulares — E
 - Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente — E
 - Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo — E

2. **Planeación**
 - Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos — E
 - Es autónomo en sus decisiones — E
 - Visiona y gestiona acciones futuras — E
 - Su proyecto de área es acorde con el PEI — E

3. **Organización**
 - Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área — E
 - Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase — E

- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 E

4. **Ejecución**

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. **Control**

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Yider Xavier Torres Vega
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Cristian Camilo Salas Altamiranda
FECHA: 12 Julio 2024

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Cristian Camilo Salas Altamiranda
SUPERVISOR: Yider Xavier Torres Vega
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Rural San Miguel
FECHA: 12 Julio 2024

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: Excelente docente. Felicitaciones

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Cristian Camilo Salas Altamiranda
SUPERVISOR: Yider Xavier Torres Vega
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Rural San Miguel
GRADO_____ FECHA: 12 Julio 2024

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa	Su planeador de clase es organizada y clara	30%	5.0	1.5
2 Docente y Evaluativa	Utiliza los recursos didácticos para llevar a cabo las clases diarias	50%	5.0	2.5
3 Actividades extracurriculares	Participa activamente en las actividades programadas por la institución como día del maestro	20%	5.0	1.0
	NOTA DEFINITIVA	100%	5.0	50

Supervisor: Yider Xavier Torres Vega

Alumno – Maestro Cristian Camilo Salas Altamiranda

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Cristian Camilo Salas Altamiranda
SUPERVISOR: Yider Xavier Torres Vega
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Rural San Miguel.
CURSO: _____ FECHA: 12 de Julio 2024.

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	1.5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	2.5
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	1.0
		NOTA DEFINITIVA	5.0

OBSERVACIONES ESPECIALES: Excelente docente. Agradecemos por su gran acompañamiento a esta Institución

ALUMNO – MAESTRO: Cristian Camilo Salas Altamiranda

SUPERVISOR: Yider Xavier Torres Vega

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Cristhan Camilo Salas Altamiranda
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Instituto educativo Rural San miguel
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Yicky Xavier Torres Vega

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes.
 B
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica.
 A
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. B
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. D
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos.
 D

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E

- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E

- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. **Formación profesional y personal.**

 - A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
 - La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
 - Logre un sentido de pertenencia con la institución E
 - Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
 - Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
 - La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

Que la institución tenga más Sentido de pertenecia Con la materia.

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Cristian Salas

FECHA: 12 Julio 2024

Conclusiones

Las conclusiones de esta propuesta de actividades físicas en un entorno rural fueron muy positivas, a pesar de los diversos desafíos enfrentados. La experiencia resultó sumamente gratificante, tanto para los estudiantes como para los educadores involucrados.

El contexto rural del colegio presentó tanto oportunidades como obstáculos. Por un lado, el entorno natural y el espacio abierto disponible facilitaron la realización de muchas actividades al aire libre, lo que enriqueció la experiencia de aprendizaje. Sin embargo, también se enfrentaron dificultades relacionadas con la falta de implementos deportivos adecuados y la infraestructura limitada. El clima fue un factor que influyó significativamente en el desarrollo de las actividades. Las lluvias ocasionales obligaron a modificar o posponer algunas sesiones, especialmente durante el torneo de microfútbol. No obstante, estas situaciones también sirvieron para fomentar la flexibilidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes.

La asistencia irregular de algunos niños, debido a las características propias del entorno rural (como las distancias a recorrer o las responsabilidades familiares), representó un desafío para la continuidad del aprendizaje. Sin embargo, se implementaron estrategias para nivelar a los estudiantes que se ausentaban, lo que permitió mantener un progreso general del grupo.

A pesar de estos obstáculos, los resultados obtenidos fueron notablemente positivos. Se observó un progreso significativo en las habilidades coordinativas de los estudiantes, tanto finas como gruesas. La introducción de juegos tradicionales y deportes como el microfútbol no solo

mejoró sus capacidades físicas, sino que también fortaleció sus habilidades sociales y su comprensión del trabajo en equipo.

El avance en las habilidades motoras fue evidente a lo largo de las semanas, con los estudiantes mostrando mejoras en su equilibrio, coordinación mano-ojo-pie, y en la ejecución de movimientos más complejos. Además, la inclusión de actividades que requerían investigación y presentación, como la historia del microfútbol, contribuyó al desarrollo integral de los estudiantes.

En conclusión, esta propuesta demostró que, incluso en un entorno rural con recursos limitados, es posible implementar un programa efectivo de educación física y deportes. Los desafíos encontrados se convirtieron en oportunidades para desarrollar la resiliencia y la creatividad, tanto en los estudiantes como en los educadores. El éxito de esta iniciativa subraya la importancia de adaptar las actividades físicas al contexto local, aprovechando los recursos disponibles y superando las limitaciones con ingenio y dedicación.

Referencias Bibliográficas

Batalla, A. (2000). *Habilidades Motrices.* España.

Burton. (1997). *Evaluación de las habilidades motrices básicas.* INDE. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=xAkPmIG7xdQC&oi=fnd&pg=PA5&dq=Burton+habilidades+b%C3%A1sicas+motrices&ots=YK28VLGnsp&sig=Z4rugfSpwPxn-uRx_emIeHFAKwk#v=onepage&q=Burton%20habilidades%20b%C3%A1sicas%20motrices&f=false

Calmels, D. (2008). *La gesta corporal: El cuerpo en los procesos de comunicación y aprendizaje.* Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4197350

Gil, P., & Gómez, I. (2008). *Habilidades motrices en la infancia y su desarrollo desde una educación física animada. Universidad del rioja.* España. Obtenido de https://rieoei.org/RIE/article/view/705

Le Boulch, J. (1991). *La educación psicomotriz en la escuela primaria : la psicokinética en la edad escolar*. Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias. Obtenido de https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/58976

República de Colombia. (2006). *Ministerio de la Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.* Bogotá: Congreso de Colombia. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf